



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
al Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 22 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3617/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo N°173 de fecha 19-12-2016, donde solicita devolución de gastos por concepto de adquisición de luces navideñas le, para decoración plazas de la comuna.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

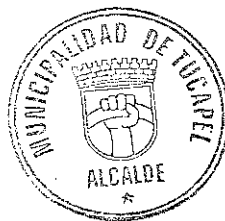
- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$444.812- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos doce pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes, impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.012 "Otros materiales, Repuestos y útiles diversos" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

JSVJ/GPL/MWG/ifv